

EXPT.E. D- 2710 117-18



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

**PROYECTO DE RESOLUCION**

**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires**

**RESUELVE**

Declarar su beneplácito y reconocimiento por el 80° Aniversario del Club Atlético Boca, perteneciente a la localidad de Carlos Casares, que se celebra el 28 de agosto.

Una firma manuscrita que parece ser 'R. Giaccone'.

**ROCIO S. GIACCONE**  
Diputada  
Bloque Frente para la Victoria  
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## **FUNDAMENTOS**

El objetivo del presente proyecto es hacer llegar nuestro beneplácito al Club Atlético Boca de Carlos Casares, con motivo de celebrarse los 80 años de su existencia y compromiso con el deporte y el bienestar físico en general.

Esta entidad fue fundada el 28 de agosto del año 1937, y desde sus inicios se constituyó como una institución de sólido prestigio en la ciudad, a merced del esfuerzo y sacrificio de varias generaciones de dirigentes y asociados.

Participaron en Torneo Locales: de los años 1987 - 1997 - 2000 - 2001/02 - 2002/03 - 2003/04 - 2007 – 2009 – 2010 – 2015 y en el Torneo Interligas: en las temporadas 2009 – 2016.

Actualmente su sede se encuentra ubicada en la calle Balcarce 382, en sus instalaciones se practica el entrenamiento y perfeccionamiento de jóvenes deportistas pertenecientes a las ligas inferiores.

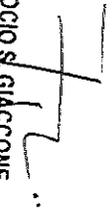
Hoy a 80 años de su creación se ha consolidado como un referente social de la ciudad de Carlos Casares, amalgamando la actividad deportiva y optimizando el aprovechamiento de todos sus espacios para fortalecer los vínculos con la comunidad.

Creemos que es importante destacar a estas entidades, por el enorme aporte que brindan a la comunidad en general en la socialización y formación en valores de nuestros niños y jóvenes en particular.

Felicítamos y fomentamos la actividad de los clubes de barrio que cumplen una acertada función social, brindan no sólo posibilidades de aprendizaje, recreación y sano esparcimiento, sino que también ofrecen contención a vastos sectores sociales.

El deporte constituye una herramienta que tiene el poder para inspirar y para unir a las generaciones de deportistas.

Es por los motivos expuestos que solicito a las demás legisladoras y legisladores, acompañen con su voto este proyecto de resolución.

  
**ROCIO S. GIACCONE**

Diputada

Platón, 11 de Mayo de 2016  
Bloque Frente para la Victoria  
C Diputados Pcia. de Bs. As.